

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 016 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **092**

Fecha Fijación: **18/07/2022**

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013105 01 2021 00079	Ordinario	MIRYAM AMANDA BERNAL BORDA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto tiene por contestada la demanda DAR POR CONTESTADA LA DEMANDA DE RECONVENCIÓN / VINCULAR a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES / NOTIFICAR por Secretaría a la entidad COLPENSIONES / NOTIFICAR AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO	15/07/2022	
110013105 01 2021 00115	Ordinario	SANDRA YAMILE BAQUERO PIRAQUIVE	V Q INGENIERIA LTDA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUTO REPROGRAMA AUDIENCIA PARA DAR CIERRE A LA AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO A EFECTOS DE EMITIR LA SENTENCIA PARA EL DÍA VIERNES DOCE (12) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LA HORA DE LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (09:30 A.M.)	15/07/2022	
110013105 01 2021 00247	Ordinario	MARTHA VIVIANA CALDERON RINCON	PARQUES Y FUNERARIAS S.A	Auto inadmite contestación de la demanda INADMITIR la contestación de la demanda presentada por el apoderado de la demandada PARQUES Y FUNERARIAS S.A. para que se subsane las falencias del escrito presentado, en el término de CINCO (5) DÍAS	15/07/2022	
110013105 01 2021 00461	Ordinario	DENNYS MICHELL RUIZ CALDERON	FRAIERMAN SARMIENTO GOMEZ	Auto requiere REQUIERE a la parte actora que se observen los estrictos términos de la Ley 2213 de 2022,	15/07/2022	
110013105 01 2022 00031	Ordinario	MARTHA LUCIA MALLARINO PAZ	A.F.P PORVENIR S.A.	Auto admite demanda ADMITIR la presente demanda ordinaria laboral de primera instancia / NOTIFICAR personalmente este auto admisorio a los fondos demandados de pensiones /RECONOCE PERSONERÍA ADJETIVA	15/07/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013105 01 2022 00035	Ordinario	NILZA MORENO RODRIGUEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto admite demanda ADMITIR la presente demanda ordinaria laboral de primera instancia / NOTIFICAR personalmente este auto admisorio a PORVENIR S.A. / NOTIFICAR POR SECRETARÍA este auto admisorio a la parte demandada COLPENSIONES/ RECONOCER PERSONERÍA ADJETIVA	15/07/2022	
110013105 01 2022 00147	Ordinario	MIGUEL ANTONIO MARTINEZ BERNAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES	Auto inadmite demanda INADMITIR la presente demanda por las razones expresadas con anterioridad y al no reunir los requisitos del Art. 25 del C.P.T. y S.S., y concédase el término de cinco (5) días para que se proceda a su subsanación	15/07/2022	
110013105 01 2022 00149	Ordinario	MARÍA HELENA CÁRDENAS BONILLA	PORVENIR	Auto inadmite demanda INADMITIR la presente demanda por las razones expresadas con anterioridad y al no reunir los requisitos del Art. 25 del C.P.T. y S.S., y concédase el término de cinco (5) días para que se proceda a su subsanación	15/07/2022	
110013105 01 2022 00151	Ordinario	MARTHA CECILIA RODRIGUEZ VALENCIA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto inadmite demanda INADMITIR la presente demanda por las razones expresadas con anterioridad y al no reunir los requisitos del Art. 25 del C.P.T. y S.S., y concédase el término de cinco (5) días para que se proceda a su subsanación	15/07/2022	
110013105 01 2022 00155	Ordinario	ANA LUCIA RAMOS LUQUE	BANCO DE BOGOTA S.A.	Auto inadmite demanda INADMITIR la presente demanda por las razones expresadas con anterioridad y al no reunir los requisitos del Art. 25 del C.P.T. y S.S., y concédase el término de cinco (5) días para que se proceda a su subsanación	15/07/2022	
110013105 01 2022 00159	Ordinario	MAYORI GARZÓN CUESTAS	SOLUCIOES INTEGRALES DE INGENIERIA ALFA OMEGA SAS	Auto inadmite demanda INADMITIR la presente demanda por las razones expresadas con anterioridad y al no reunir los requisitos del Art. 25 del C.P.T. y S.S., y concédase el término de cinco (5) días para que se proceda a su subsanación	15/07/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013105 01 2022 00161	Ejecutivo	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A	JAVIER FERNANDO PALMA GONZALEZ	Auto niega mandamiento ejecutivo Por falta de título que denote la obligación se NIEGA EL MANDAMIENTO DE PAGO.	15/07/2022	
110013105 01 2022 00165	Ejecutivo	JESUS ANTONIO SANCHEZ DONATO	FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA.	Auto inadmite demanda INADMITIR la presente demanda por las razones expresadas con anterioridad y al no reunir los requisitos del Art. 25 del C.P.T. y S.S., y concédase el término de cinco (5) días para que se proceda a su subsanación //Por Secretaría OFICIESE a la Oficina Judicial de Reparto// Por Secretaría MODIFÍQUESE la clase y el tipo de proceso en el aplicativo de Siglo XXI	15/07/2022	
110013105 01 2022 00167	Ordinario	SERGIO ALBERTO VEGAS ANGULO	CEAN S.A.S	Auto inadmite demanda INADMITIR la presente demanda por las razones expresadas con anterioridad y al no reunir los requisitos del Art. 25 del C.P.T. y S.S., y concédase el término de cinco (5) días para que se proceda a su subsanación	15/07/2022	
110013105 01 2022 00169	Ordinario	GABRIEL AMAYA MORENO	EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTA ESP	Auto inadmite demanda INADMITIR la presente demanda por las razones expresadas con anterioridad y al no reunir los requisitos del Art. 25 del C.P.T. y S.S., y concédase el término de cinco (5) días	15/07/2022	
110013105 01 2022 00171	Ejecutivo	OSCAR EDUARDO CUBILLOS SALDARRIAGA	BOGOTÁ UND ADMO ESPECIAL OFICIAL DE BOMBERO UAECOB	Auto rechaza demanda RECHAZAR la presente demanda por FALTA DE COMPETENCIA// SE ORDENA el envío de las diligencias	15/07/2022	
110013105 01 2022 00173	Ordinario	GLADYS PULIDO PALACIOS.	HEALTH FOOD S.A. EN LIQUIDACION	Auto resuelve solicitud Se ordena que a través de Secretaría se OFICIE por el medio más expedito a la Oficina Judicial de Reparto, comunicando la inconsistencia presentada	15/07/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECH 18/07/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DIANA PATRICIA GRIJALBA OSORIO
SECRETARIO